

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34037 URBANIZADORA FIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 63/2009, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancia de Nicolae Cristian Racoreanu, contra Urbanizadora Fimar, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Urbanizadora Fimar, Sociedad Limitada, CIF B-84051283, por importe de 317,84 euros en concepto de principal, más 63,56 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076569-1